

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **088**

Fecha Estado: 01/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420090032900	Ejecutivo	LUZ GIOVANNA GARCIA SALDARRIAGA	ALVARO MENDEZ SANTOS	Auto ordena oficiar 5. NIEGA PETICIÓN DEMANDADO, SE INFORMA FRENTE A RELACIÓN TÍTULOS, REQUIERE AL DEMANDADO, CORRER TRASLADO LIQUIDACIÓN por el término de tres (3) días, ACEPTA RENUNCIA PODER, CONFIERE PODER Y ORDENA OFICIAR POLICÍA NACIONAL.	31/05/2022		
05001311000420170048400	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ELENA RUEDA VALENCIA	EDILMA DE JESUS RUEDA VALENCIA	Auto que resuelve solicitudes 6. Ordena INICIARTRÁMITE DE REVISIÓN de la sentencia de interdicción del 16 de octubre de 2008 que declaró en interdicción a MARIA ELENA RUEDA VALENCIA, CITAR a ELIZABETH BEJARANO HERNÁNDEZ y ORDENA VALORACIÓN DE APOYOS.	31/05/2022		
05001311000420200005100	Verbal	SINDY ESTEFANIA CASTAÑO QUIROZ	BILLY JHOAN CHAVARRIAGA CANO	Auto resuelve desistimiento 2. ACEPTA DESISTIMIENTO - DECLARAR TERMINADO POR DESISTIMIENTO el proceso, PONER en conocimiento esta decisión al Defensor de Familia y el Procurador Judicial adscritos al Despacho.	31/05/2022		
05001311000420210002200	Ejecutivo	SANDRA MILENA OCAMPO ECHAVARRIA	GABRIEL JAIME ALVAREZ VARGAS	Auto que da traslado 5. CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO REALIZADA POR EL DESPACHO, por el término de tres (3) días a las partes (demandante y demandado), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P.	31/05/2022		
05001311000420210005300	Verbal Sumario	MARIA PATRICIA MOSQUERA ARROYAVE	GLORIA CECILIA MOSQUERA ARROYAVE	Auto ordena oficiar 6. ADECUA TRAMITE DE APOYOS, OFICIAR NUEVAMENTE A QUIEN CORRESPONDA para llevar a cabo la realización de VALORACIÓN DE APOYOS dentro del proceso de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS.	31/05/2022		
05001311000420210012400	Verbal	ALBA NELLY VERGARA LOPEZ	JOHN JAIRO CASTAÑO VELEZ	Auto que resuelve solicitudes 4. TIENE POR NOTIFICADA A LA PARTE DEMANDADA POR AVISO, SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA, PASA A DESPACHO PARA SENTENCIA DE PLANO Inciso 2 art 278 C.G.P-	31/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210038100	Verbal	ALBA DENY OROZCO MUÑOZ	EDWIN BENITEZ OROZCO	Auto requiere 6. NO TIENE EN CUENTA CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL; REQUIERE a la parte demandante para que realice nuevamente la citación para notificación personal del demandado, de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.	31/05/2022		
05001311000420210045300	Ejecutivo	JULIANA RESTREPO VILLAMIZAR	ALEJANDRO CORREA BOTERO	Auto que da traslado de liquidación 5. CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P.	31/05/2022		
05001311000420210049200	Jurisdicción Voluntaria	EDISON ANDRES PEREZ SUAZA	LINA MARCELA LOPEZ VALENCIA	Sentencia 3. DECRETAR EL DIVORCIO por la causal 9 ARTICULO 154 CODIGO CIVIL, MUTUO ACUERDO, DECLARAR disuelta y en estado de liquidacion la sociedad conyugal formada, aprobar el convenio regulador, ORDENAR LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO.	31/05/2022		
05001311000420210059500	Verbal	ALBA LUCIA CARDONA HERRERA	NICOLAS GIRALDO SALAZAR	Auto decreta medidas cautelares 4. Se DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS, ACEPTA REVOCATORIA Y RECONOCE PERSONERÍA al abogado CARLOS ALBERTO PARRA PALACIO con T.P N° 342.026 DEL CSJ, ORDERNA OFICIAR.	31/05/2022		
05001311000420220017400	Verbal Sumario	BLEDYBEL VALENCIA CHARICHA	IRLAN DARIO MORENO MONCADA	Auto que inadmite demanda 3. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a llenar los requisitos para la admisión.	31/05/2022		
05001311000420220017900	Verbal Sumario	NORALBA MARTINEZ GIRALDO	GEAN ROGER HERRERA CASTAÑEDA (DEMANDATE)	Auto que inadmite demanda 3. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a llenar los requisitos para la admisión. REQUIERE para que informen si no cuentan con recursos económicos para interponer la demanda a través de apoderado judicial, y lo manifiesten bajo juramento dentro de los 5 días siguientes al despacho, y si es su voluntad que se le dé el trámite a la presente solicitud como AMPARO DE POBREZA.	31/05/2022		
05001311000420220026500	Jurisdicción Voluntaria	ENGILY PEREZ SANCHEZ	XXXXXXXXXXXX	Auto rechaza demanda CJ. RECHAZAR la demanda de NOMBRAMIENTO CURADOR-INVENTARIO SOLEMNE DE BIENES DEL MENOR, por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en auto del 18 de mayo del 2022.	31/05/2022		
05001311000420220027200	Verbal	EDGAR ANIBAL RENDON COLORADO	TATIANA YOANA CARDONA MOSQUERA	Auto que admite demanda 6. ADMITE DEMANDA, NO SE DECRETARÁ LA PRACTICA DE LA PRUEBA DE ADN, fue aportada con la presentación de la demanda y de ella se correrá traslado en la oportunidad procesal, NOTIFICAR.	31/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220028600	Verbal Sumario	CAMILA BUSTAMANTE GONZALEZ	AVINADAD JIMENEZ MONTOYA	Auto que inadmite demanda 3. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a llenar los requisitos para la admisión.	31/05/2022		
05001311000420220030300	Verbal Sumario	EVA MARIA TROCHEZ MURILLO	JOHN JAIRO MONROY	Auto que inadmite demanda 3. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	31/05/2022		
05001311000420220030500	Jurisdicción Voluntaria	JESUS ALDIVINO HERRERA MAESTRE	XXXXXXXXXXXX	Auto que inadmite demanda CJ. INADMITE DEMANDA, CONCEDE a la parte actora un término de cinco (5) días para subsanarlo anotado, so pena, de rechazo.	31/05/2022		
05001311000420220031400	Jurisdicción Voluntaria	JOSE DANIEL TANGARIFE RESTREPO	DAYAN MILENY GARCIA AGUDELO	Auto que admite demanda CJ. ADMITE DEMANDA, CITAR AL DEFENSOR DE FAMILIA, NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO, RECONOCER PERSONERÍA a la estudiante LUISA FERNANDA MORALES ACEVEDO.	31/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)